

ACTA NÚMERO VEINTISIETE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las doce horas del día **veintiuno de junio de dos mil trece**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez y Silvia Liceht Chavarría de González; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados los señores Directores: José Nelson Urías Roque, quien solicito permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso de carácter indelegable; Lorenzo Saúl Rivas, quien solicito permiso para no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país; José Adalberto Perdomo Beltrán, quien solicito permiso para no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país; Alberto Estupinian Ramírez y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. A solicitud del señor Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 25 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 26 DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2013. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE POLÍTICA E INSTRUCTIVO DE BECAS PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 7. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO MUNICIPAL. 8. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL DIVISADERO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN MARTÍN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$135,000.00. 9. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$500,000.00. 10. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE TRES ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL ISHUATÁN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, 1 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$259,550.00; 2 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,000.00; 3 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. DE R. L. DE C.V, POR UN MONTO DE \$75,450.00. 11. PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, DE AUDITORIA FINANCIERA, EMITIDO POR LA FIRMA KC PUBLIC ACCOUNTING SERVICES LTDA, DE C.V. Y SOLICITUD DE FIRMA PARA ENVIAR COMENTARIOS A RESULTADOS. 12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA NORMATIVA DE GESTIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. 13. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con cinco Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que la Comisión de Asuntos Financieros, solicitó que se incluyera como punto de Agenda la Aprobación de la Normativa de Gestión y Clasificación de la Información Institucional. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con la inclusión solicitada. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 25 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 26 DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2013:** Intervino el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura a las Actas anteriores. Luego de leídas las Actas, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta número 25 de Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, de fecha 14 de junio de 2013. **DOS** - Aprobar el Acta número 26 de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, de fecha 14 de junio de 2013. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda, de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad

ACUERDAN: Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, presentando como primer punto [REDACTED]

[REDACTED]; e informo como segundo punto que se ha recibido una invitación por parte del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, para asistir al lanzamiento de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, a realizarse en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones el día miércoles 26 de junio, a las 9:30 a.m.; para lo cual se solicita confirmar asistencia. Como tercer punto informo que la municipalidad de Sonsonate, ha enviado correspondencia en la cual acepta la propuesta de pago para la deuda, correspondencia que servirá de respaldo para realizar los descuentos a la municipalidad; se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Como cuarto punto, informo que se recibió la resolución del Juzgado Primero de lo Laboral, por medio de la cual se absuelve al ISDEM, por la demanda de pretensión de despido injusto, en el caso de la Licenciada Karina Argentina Moreno, consulto al Licenciado Vega, si deseaba ampliar al respecto. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que la Licenciada Moreno, pretendió establecer que con el cambio de Asesor a Técnico, se redujo su salario, lo cual no fue así, así mismo manifestó que se debe esperar para ver si interpone el Recurso de Apelación. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informo como quinto punto, que se ha establecido comunicación con el PFGL, COMURES y FISDL, para abrir espacios radiales y televisivos para reflejar el trabajo realizado y que se encuentra realizando en el marco del PFGL, en tal sentido se requiere la participación del Consejo Directivo, que se tiene espacio de 1 hora en la Radio El Salvador, para el día martes 25 de junio. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamin Bran Argueta, quien manifestó que existen también otros mecanismos que se deben utilizar como medios tecnológicos, asistencia en línea y circulares, son herramientas que se pueden implementar; y propuso que asista a la entrevista el Gerente General y que lo acompañe el Licenciado Salvador Escobar. A lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que él puede asistir. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. [REDACTED]

[REDACTED]. **6 - APROBACIÓN DE PROPUESTA DE POLÍTICA E INSTRUCTIVO DE BECAS PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL**

(ISDEM): Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Arquitecta Elda Guadalupe Vásquez de Godoy, quien manifestó que los documentos han sido revisados, verificando que ambos contengan coherencia entre sí, se realizó la incorporación de las correcciones solicitadas y se remitió para conocimiento de los Directores y Directoras; se verificó que no quedara ningún vacío. Intervino el señor Vicepresidente Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la Política e Instructivo de becas para el ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar: **a)** - La Política de Becas para el personal, Directores y Directoras del ISDEM; **b)** - El Instructivo de Becas del ISDEM. **7 - APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que la propuesta que se presenta es para crear la Comisión Especial de Desarrollo Municipal, en vista que el ISDEM, se encuentra en un proceso de desarrollo, por lo que la Comisión de Proyectos, propuso la creación de la Comisión que responda al trabajo institucional, las atribuciones de la Comisión de Proyectos, no coinciden con el trabajo que realiza en esa comisión, fue creada pensando en proyectos de infraestructura, por ello se solicita al Consejo Directivo la aprobación de la Comisión Especial de Desarrollo Municipal, con las siguientes atribuciones: Asesorar, elaborar y analizar propuestas a presentar al Consejo Directivo, en lo concerniente a Asistencia Técnica, Administrativa, Financiera, Planificación, Registro de la Carrera Administrativa Municipal y Planes de Capacitación, seguimiento a los planes operativos de la Gerencia de Desarrollo Municipal, entre otras; de acuerdo a la Opinión Jurídica emitida por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, con un Acuerdo del Consejo Directivo, se puede crear, sin reformar el Reglamento de Organización y Atribuciones de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo y que se mantenga vigente la Comisión de Proyectos, en vista que se está analizando el Reglamento para proponer reformas al mismo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si se ha realizado el análisis al Reglamento, en este momento la Comisión de Desarrollo Municipal no existe, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que el Reglamento faculta al Consejo Directivo, la creación de otras comisiones. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que el Consejo Directivo, tiene la facultad de crear las comisiones que sean necesarias, sin reformar el Reglamento. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales, se discutió sobre la creación de la Comisión de Desarrollo Municipal, considera que en la Comisión de Proyectos, se discutan aspectos que tiene que ver con infraestructura, cuando haya necesidad de hacerlo y que ambas comisiones sean conformadas por los mismos miembros. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el ISDEM no tiene proyectos de infraestructura, podría existir problemas con la Corte de Cuentas, si solicitarán las Actas de esa comisión, en vista que el Reglamento establece que existe la Comisión de Proyectos. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que sería recomendable que la Comisión de Proyectos deje de funcionar; y aclaró que mientras esa comisión no genere remuneraciones, no tendrían por qué solicitar las Actas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Comisión de Desarrollo Municipal será conformada por los mismos miembros de la Comisión de Proyectos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la creación de la Comisión de Desarrollo Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** - Dejar sin funcionamiento la Comisión de Proyectos, en vista que el objetivo con que fue creada y las atribuciones establecidas en los Artículos 16 y 17 del Reglamento de Organización y Atribuciones de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, no responden al funcionamiento actual del Instituto; **b)** - de ser necesario, en el futuro se reestablecerá su funcionamiento. **DOS - a)** - Aprobar la Creación de la Comisión de Desarrollo Municipal, de conformidad a lo establecido en el Artículo Dos, del Reglamento de Organización y Atribuciones de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; **b)** - Aprobar las atribuciones de la Comisión de Desarrollo Municipal. **TRES -** Que la Comisión de Desarrollo Municipal, sea conformada por los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Salvador Escobar, Enris Antonio Arias y José Nelson Urías Roque. **8 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL DIVISADERO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN MARTÍN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$135,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable

de Descuento y Pago, girada por el municipio de El Divisadero, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito de San Martín, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio, por un monto de \$135,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Martín, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,620.23, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Martín, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 19, de fecha 16 de mayo de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$135,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,025.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 180 cuotas por un valor de \$11.25. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal.

9 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$500,000.00: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos para su aprobación, por lo que se sugiere al Consejo Directivo aprobarla. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,379.18, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por El Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 50, Acta número 21, de fecha 28 de mayo de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 60 cuotas por un valor de \$125.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal.

10 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE TRES ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL ISHUATÁN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, 1 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$259,550.00; 2 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,000.00; 3 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$75,450.00: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud al igual que las anteriores, fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Santa Isabel Ishuatán, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$259,550.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,951.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 2, Acta número 15, de fecha 11 de Junio de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada de la transferencia del FODES, la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo. Monto: \$259,550.00. Comisión: 1.50% - \$3,893.25. Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 179 cuotas por un valor de \$21.63 y una última por un valor de \$21.48. Si el préstamo se cancelará antes del

plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Santa Isabel Ishuatán, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$200,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V, 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,274.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V, por medio del Acuerdo número 2, Acta número 15, de fecha 11 de junio de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada de la transferencia del FODES, la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo. Monto: \$200,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 179 cuotas por un valor de \$16.67 y una última por un valor de \$16.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el Municipio de Santa Isabel Ishuatán, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$75,450.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$858.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 2, Acta número 15, de fecha 11 de junio de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada de la transferencia del FODES, la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo. Monto: \$75,450.00. Comisión: 1.50% - \$1,131.75. Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 179 cuotas por un valor de \$6.29 y una última de \$5.84. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **11 - PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, DE AUDITORIA FINANCIERA, EMITIDO POR LA FIRMA KC PUBLIC ACCOUNTING SERVICES LTDA, DE C.V. Y SOLICITUD DE FIRMA PARA ENVIAR COMENTARIOS A RESULTADOS:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el Informe presentado es el documento borrador, el equipo técnico ha trabajado para dar respuesta a la Auditoría Externa, con el objetivo de desvanecer los hallazgos encontrados, es necesario delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para firmar el Informe y elaborar la nota de remisión; la Comisión de Auditoría también se ha reunido y cada área se encuentra trabajando en lo correspondiente a las observaciones. Intervino el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe preliminar y delegar al Gerente General para que firme los comentarios del Informe. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe preliminar al 31 de diciembre de 2012, emitido por la Firma de Auditoría contratada, después de haber sido revisado, analizado y presentado a la Comisión de Auditoría, delegando al Gerente General, para que firme los comentarios a resultados del referido informe, para ser remitidos a la firma de Auditoría KC Public Accounting Services Ltda, de C.V., con el propósito que la firma auditora, luego de evaluar el documento remita al Consejo Directivo, el Informe Final respectivo, de conformidad a lo establecido en el Contrato. **12 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA NORMATIVA DE GESTIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto fue discutido por la Comisión de Asuntos Financieros, se trata de un documento elaborado por la Oficina de Información y Respuesta, a solicitud de la Gerencia General, es vinculante con la Ley de Acceso a la Información Pública; ha sido revisado por la Comisión de Asuntos Financieros, por lo que se solicita su aprobación.. Intervino la Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien manifestó que la normativa contiene un nuevo formato de Proforma de Acuerdo, donde cada área que solicite un punto de Agenda para la sesión de Consejo Directivo, debe manifestar si se trata de información Pública, Reservada o Confidencial. Intervino el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la Normativa

de Gestión y Clasificación de la Información Institucional. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Normativa de Gestión y Clasificación de la Información Institucional. **13 - PRÓXIMA SESIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo, para el día lunes 24 de junio de 2013, en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos.

La presente acta se encuentra en versión pública, por contener información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se refiere al Secreto Comercial.